

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF**

Portoviejo, 24 de mayo de 2018

Señores Accionistas:

GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2017.

1.- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, puede determinar un cabal cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias como de las resoluciones de la Junta General, del periodo objeto de la revisión.

2.-PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Durante la evaluación al sistema de control interno puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables, administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañía durante el año 2017

3.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CRIFRAS DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He procedido a revisar los registros contables con la respectiva documentación sustentatoria de las transacciones revisadas y toda información obtenida de los administradores sobre las operaciones realizadas en el ejercicio económico 2017 desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, siguiendo lineamientos de las normas de auditoría y una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera. He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del año fiscal terminado; he revisado las Actas de Juntas de Accionistas y Directorios; dicha revisión realizada provee las bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF** al 31 de Diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja de dicho año económico, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente;


Econ. Susana Vera Giler
C.I. 130184592-9

COMISARIO